

## LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS O LA ACTUALIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD HISTÓRICA

PEDRO BORGES MORÁN

### I. LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de España, Portugal e Iberoamérica han celebrado anualmente, desde 1991 hasta 1996, seis Cumbres Iberoamericanas, es decir, seis reuniones al más alto nivel.

Especifiquemos, como punto de partida necesario para la comprensión de cuanto se diga en adelante, que estas seis Cumbres se han venido celebrando en las ciudades y fechas siguientes y que en todas ellas, además de los discursos oficiales pronunciados por todos y cada uno de los asistentes, junto con la correspondiente rueda de prensa, se han elaborado estos documentos:

1) Guadalajara (México), 18 y 19 de julio de 1991, en la que se elaboró el siguiente documento:

— *Declaración de Guadalajara*, en la que, tras veinticuatro puntos introductorios sobre esta primera Cumbre, se establecen los objetivos de estas reuniones en los campos internacional, del desarrollo económico y social y de la educación y cultura, concluyendo con la institución de la «Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa» (1).

---

(1) Ed. oficial: *Primera Cumbre Iberoamericana, Guadalajara (México)* (Madrid, Ministerio de AA. EE., 1991).

(Estudio: *Aportación de España a las Cumbres Iberoamericanas: Guadalajara 1991-Madrid 1992* (Madrid, Ministerio de Defensa 1992).

2) Madrid, 23 y 24 de julio de 1992, que elaboró estos documentos:

- *Documento de conclusiones*, en el que, tras una consideración sobre la Cumbre anterior y la presente, aborda los temas de la concentración política, de la economía, integración y cooperación, de la educación y modernización, de los programas de cooperación, del desarrollo social y humano y del desarrollo sostenible, así como el de las convocatorias, apoyos y otras iniciativas;
- *Programas de educación*. Anexo al documento de conclusiones, referentes al Programa de la televisión educativa iberoamericana, Programa Mutis, Programa de cooperación científico y técnico y Programas de alfabetización;
- *Declaración sobre la Ronda Uruguay*, acerca de la cual se adoptaron siete conclusiones (2).

3) Salvador de Bahía (Brasil), 15 y 16 de julio de 1993, en la que se firmó el *Programa sobre el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano* (3).

4) Cartagena de Indias (Colombia), 14 y 15 de junio de 1994, en cuyo *Documento final de conclusiones* se habla de Comercio e Integración como elementos del desarrollo iberoamericano y de la Cumbre Iberoamericana: educación, seguimiento e iniciativas (4).

5) San Carlos de Bariloche (Argentina), 15 y 16 de julio de 1995, que en su *Declaración* elaboró tres documentos: la educación como factor esencial del desarrollo económico y social, La Cooperación derivada de la Cumbres de la Conferencia Iberoamericana y 40 Asuntos de especial interés, entre los que figuran la Unión Europea, el problema de la droga, el lavado de dinero, el terrorismo, la situación política de Guatemala, la Exposición Mundial de Lisboa de 1998, etc. (5)

---

(2) Ed. oficial: *Segunda Cumbre Iberoamericana, Madrid, 23-24 de julio de 1992* (Madrid, Ministerio de AA. EE., 1992).

Estudio: Véase la nota anterior.

(3) Ed. oficial (no impresa): *Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Salvador de Bahía (Brasil), 15-16 de julio de 1993* (Madrid, Ministerio de AA. EE., 1993).

(4) Ed. oficial (no impresa): *Cuarta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Cartagena de Indias, junio 14-15 de 1994* (Madrid, Ministerio de AA. EE., 1994).  
Comentario: R. HERNÁNDEZ COLON, «Reflexiones sobre la Cumbre de Cartagena», *Estrategia y futuro: la paz y seguridad en la Comunidad Iberoamericana* (Madrid, Ministerio de Defensa, 1994) 291-6.

(5) Ed. oficial (no impresa): *Quinta Cumbre Iberoamericana. S. C. de Bariloche, Argentina*, (Madrid, Ministerio de AA. EE., 1995).

6) Santiago de Chile-Viña del Mar (Chile), 7 al 11 de diciembre de 1996, que firmó la *Declaración de Viña del Mar*, referente a la Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa, la Cooperación derivada de las Cumbres de la Conferencia Iberoamericana y 41 Asuntos de especial interés, entre los que figuran los problemas de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la exclusión, el problema de las drogas, el desarme, etc. (6).

Para nuestro caso, la diferencia entre estas seis Cumbres consiste en que las dos primeras abordan específicamente el tema de la Comunidad Iberoamericana, mientras que las cuatro restantes parten ya de la existencia de una Comunidad.

## II. LA NUEVA COMUNIDAD IBEROAMERICANA.

Los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre de Guadalajara de 1991 sorprenden al decir inesperadamente que:

«A quinientos años de nuestro primer encuentro [1492] y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra Comunidad» (7).

Estos mismos mandatarios, reunidos en Madrid en 1992, inician el Documento de Conclusiones de esta Cumbre con la alusión también en dos ocasiones a «nuestra Comunidad» (8).

Estas brevísimas alusiones a una Comunidad de la que se consideraban miembros los representantes de España, Portugal e Iberoamérica, reunidos en una Cumbre oficial, es algo totalmente nuevo a pesar de que no son ni el concepto ni, en parte, la denominación.

Antes de pasar a estos últimos puntos analicemos las características de la nueva entidad (9).

---

(6) Ed. oficial (no impresa): *VI Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Declaración de Viña del Mar, Santiago y Viña del Mar, Chile, 7 a 11 de noviembre de 1996; Sexta Cumbre Iberoamericana, Santiago de Chile/Viña del Mar (Chile), 10-11 noviembre 1996* (Madrid, Ministerio de AA. EE., 1996), impresa pero no documental.

(7) *Declaración de Guadalajara*, § 2 y 3.

(8) *Documento de conclusiones*, § 1 y 25A.

(9) Este apartado es una reflexión complementaria de nuestro artículo «Aspectos históricos de la I y II Cumbre Iberoamericana», en *Aportación de España a las Cumbres Iberoamericanas*, 35-57.

## NACIMIENTO.

Puesto que las mencionadas alusiones son las primeras que oficialmente se refieren a esta Comunidad hay que dar por hecho que ésta nació en 1991 en la Cumbre de Guadalajara y que quedó plasmada en la de Madrid de 1992.

Lo extraño del caso es que esos mandatarios sólo se refieran a la nueva entidad de un modo pasajero, cuando cabría esperar que lo hicieran de una manera solemne, por ejemplo, elaborando un documento oficial en el que dieran fe del nacimiento.

El hecho contrasta con el alumbramiento de otras Comunidades de esta misma índole, todas las cuales poseen su propia partida de nacimiento.

Al parecer, los mandatarios iberoamericanos no consideran necesario levantar ningún acta oficial a este respecto porque partían del principio de que en todos y cada uno de ellos, así como en todos y cada uno de sus respectivos países, existía ya una conciencia comunitaria. Como dijo el presidente del Brasil en Madrid, se trataba de una Comunidad «nacida hace 500 años», o «nacida a lo largo de 500 años de historia común» (10).

En contraste con esta laguna, la nueva Comunidad vio la luz en lo que (utilizando un lenguaje genético) pudiéramos denominar uno solo aunque múltiple parto, en el sentido de que esta entidad quedó perfectamente configurada desde el primer momento, a diferencia de lo que sucedió con otras.

Así, por ejemplo, la Comunidad Británica de Naciones (British Commonwealth of Nations), creada en 1926, comenzó y sigue siendo una aglomeración de países siempre cambiante, hasta el punto de que su configuración suele ser distinta según que se trate de un momento u otro, fenómeno que se da también, aunque con menor intensidad, en la Comunidad Francesa (Communauté Française), existente desde 1958, y en la Comunidad de Estados Independientes, nacida en 1991.

En lo que sí coinciden las cuatro Comunidades es en que todas nacieron como fruto de integración.

En el caso de la Comunidad Iberoamericana, como resultado de un acuerdo simultáneo entre los países que la integran, aun cuando de momento ignoremos su proceso de gestación.

---

(10) *Cumbre de Guadalajara*, pág. 37; *Cumbre de Madrid*, pág. 54 y 131.

En el caso de las restantes, como consecuencia de un acuerdo sucesivo de los diversos países integrantes y la respectiva metrópoli, acuerdo que a su vez revistió diversas formas.

La Comunidad Británica nació en la Conferencia Imperial de 1926 como un proyecto que adquirió su forma definitiva mediante el Estatuto de Westminster de 1931. La Comunidad Francesa, como fruto de un referéndum en el que se ofrecieron a las colonias africanas de Francia tres opciones, pero con la circunstancia de que la plasmación oficial de la entidad surgida de esa consulta hubo que reformarla en la Constitución de 1960. La Comunidad de Estados Independientes nació en Minsk el 8 de diciembre de 1991, integrada por Rusia, Ucrania y Bielorusia, pero que el 21 de ese mismo mes se amplió a otras once Repúblicas.

### **NOMBRE.**

En cuanto al nombre, la Cumbre de Guadalajara se limita a hablar de una «comunidad», sin más aditivos. En cambio, la de Madrid, además de hablar también de una «comunidad», ya adjetiva ese nombre y habla de la Comunidad Iberoamericana (11).

Entre los mandatarios asistentes a las Cumbres, el de Uruguay habla de una Comunidad Ibérica; los del Brasil, Argentina, España y Honduras, de una Comunidad Iberoamericana; los de Costa Rica y de Colombia, de una Comunidad Iberoamericana de Naciones; y la de Nicaragua, de una Comunidad de Naciones Iberoamericanas (12).

Las Cumbres posteriores, salvo muy pocas excepciones, suelen hablar solamente de una Comunidad Iberoamericana, como lo hacen, por ejemplo, la de Bariloche en ocho ocasiones y la Chile en dos (13).

Aun más, esta última distingue entre la Comunidad Iberoamericana y una proyectada Comunidad Latinoamericana de Naciones (14).

---

(11) *Declaración de Guadalajara*, § 2, 3 y 24W; *Documento de conclusiones de Madrid* § 1, 25A, 28, 33, 34 y 36.

(12) Véase BORGES, *Aspectos históricos*, 85-7.

(13) Bariloche: *La educación como factor esencial de desarrollo económico y social*, § 14, 15-16 y 32; *La cooperación derivada de las Cumbres*, § 2 y 3; *Asuntos de especial interés*, § 19, 26 y 37.

Chile: *La cooperación derivada de la Conferencia Iberoamericana*, § 1; *Asuntos de especial interés*, § 31.

(14) *Asuntos de especial interés*, § 19 y 31.

La denominación de comunidad no es totalmente original, como tampoco es exclusiva aunque sí plenamente acertada.

Aunque sólo en el terreno económico, este vocablo estuvo precedido por la Comunidad del Carbón y del Acero (1950-1965), la Comunidad Europea de la Energía Atómica (1957), la Comunidad Económica Europea (1965) y la Comunidad Económica del Caribe (1968).

Para nuestro caso, más importantes que éstas por su mayor similitud con la Iberoamericana son las ya aludidas Comunidad Británica de Naciones, Comunidad Francesa y Comunidad de Estados Independientes, junto con la Comunidad del Africa Oriental (1967-1977), integrada por Kenia, Tánzania y Uganda, y la Comunidad de Africa del Este, creada en 1969.

Esta falta de originalidad del sustantivo Comunidad se ve compensada por la mayor concreción del significado de su adjetivo.

Desde este punto de vista, la especificación de Iberoamericana indica el espacio geográfico al que se refiere, imposible de definir mejor por la falta de otro término, ya que ese adjetivo no deja de ser ambiguo debido a que lo mismo puede abarcar a Hispanoamérica más Lusoamérica que a estos dos espacios geográficos más España y Portugal, que es lo que sucede en nuestro caso.

En contraposición con ello, la Comunidad Británica de Naciones resulta muy difícil de definir geográfica y políticamente porque es una identidad siempre cambiante en cuanto a sus miembros e integrada por territorios enormemente dispares y situados en los cinco continentes.

En el caso de la Comunidad Francesa, su nombre tampoco especifica el ámbito geográfico, aunque hubiera sido muy fácil de concretar añadiéndole el adjetivo Franco-Africana por estar integrada únicamente por Francia y trece de sus antiguas colonias africanas.

Por su parte, la Comunidad de Estados Independientes, aunque más unitaria que la Británica y la Francesa, adolece de un nombre ajeno a toda concreción geográfica y política.

Desde este mismo punto de vista cabe resaltar que mientras la Comunidad Iberoamericana abarca exclusivamente territorios americanos otrora pertenecientes a España y Portugal (Iberia) durante los siglos XV-XIX, tanto la Británica como la Francesa prescinden en gran parte de estas raíces históricas para fijarse únicamente en las posesiones adquiridas como fruto del neocolonialismo del siglo XIX y que perduró hasta mediados del XX.

Este mismo acierto en la adjetivación de la Comunidad, además de su máxima concreción geográfico-política, consiste también en que destierra sabiamente el esperpéntico nombre de Latinoamérica o América Latina.

El vocablo lo consignaron por primera vez los franceses Michael Chevalier y Benjamín Poncel en 1856 y fue aceptado poco después por dos escritores hispanoamericanos entonces residentes en París, así como por seis autores franceses, de manera que se comienza a generalizar hacia 1860.

La universalización todavía subsiste hoy y es la razón de que se dé la sorprendente paradoja de que lo utilicen incluso muchos miembros de los asistentes a las Cumbres Iberoamericanas para referirse a Iberoamérica.

Chevalier recurrió a este vocablo para oponer el mundo iberoamericano al mundo angloamericano, olvidándose de la también latina América francesa o Canadá y sin percatarse de que en él engloba implícitamente a Italia, que como tal no estuvo presente en América durante la edad moderna.

La designación es inadecuada porque en el caso de América la adjetivación geográfica indica el país, no la raza, que estuvo presente en el Nuevo Mundo, razón por la cual hablamos también de América inglesa, danesa o sueca.

La inexactitud de este vocablo Latinoamérica lo patentizan también quienes últimamente, incluso en documentos oficiales, se ven obligados a añadir el Caribe a la denominación de América Latina para designar el continente americano distinto de los Estados Unidos y Canadá, que es precisamente el que constituye Iberoamérica.

### *CONCEPTO.*

A diferencia de la Comunidad Británica y de la Comunidad Francesa, que son entes jurídicamente constituidos, la Comunidad Iberoamericana no es más que una asociación constituida de común acuerdo entre sus integrantes y basada en la buena voluntad de los mismos, sin especificación de derechos y obligaciones. De ahí que carezca todavía de una definición precisa y de toda reglamentación estatutaria.

La Conferencia Imperial de 1926 define a Gran Bretaña y sus Dominios como:

«Comunidades autónomas dentro del imperio británico iguales en situación jurídica y de ningún modo subordinadas entre sí en asuntos internos o externos, aunque unidas por la común lealtad a la Corona

y libremente asociadas como miembros de la Comunidad Británica de Naciones».

La Constitución francesa de 1958 afirma que:

«La República y los pueblos de los territorios ultramarinos que, por un acto de libre determinación, adopten la presente Constitución, constituyen una Comunidad. Esta Comunidad se funda en la igualdad y la solidaridad de los pueblos que la integran».

La Comunidad Iberoamericana cuenta con varias definiciones o, mejor, descripciones más o menos oficiales.

La Cumbre de Guadalajara comienza diciendo en 1991 que la nueva Comunidad es «un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad», a la que añade inmediatamente que los españoles, portugueses e iberoamericanos forman:

«Un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangre diversos», para referirse inmediatamente a la «riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural», en la que «se reafirman los principios de soberanía y de no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia su sistema político y sus instituciones» (15).

La Cumbre de Madrid habla en 1992 de «nuestros países», los cuales:

«Extraen su fuerza, más allá de su común origen, de una opción común». Considera, además, a «la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como pilares» de la Comunidad (16).

Por su parte, la Cumbre de Santiago de Chile/Viña del Mar de 1996 la define como un:

«Espacio de concertación y cooperación de características propias» (17).

Entre los mandatarios asistentes a las Cumbres, el presidente de Honduras habla de una conjunción de iberos y americanos que desde hace ya 500 años formamos una nación que tiene un estilo propio, una naturaleza

---

(15) *Declaración de Guadalajara*, § 1, 2 y 3.

(16) *Documento de conclusiones*, § 1 y 2.

(17) *Declaración de Guadalajara*, § 1.



suya y una necesidad impostergarle de hablar sinceramente para encontrar el obligatorio destino común (18).

Si se observa, mientras en la definición de la Comunidad Británica y de la Comunidad Francesa se insiste en la autonomía y en la total igualdad jurídica de los países que la integran, en el caso de la Comunidad Iberoamericana las Cumbres de Guadalajara y de Madrid dan por supuestos estos dos aspectos y por lo mismo no insisten en ellos.

En cambio, hacen hincapié en que si se da una Comunidad entre España, Portugal e Iberoamérica no es tanto porque estos países hayan decidido libremente asociarse sino porque esa asociación o Comunidad existe ya de por sí debido a lazos históricos anteriores, fenómeno que no se da con esa intensidad en los miembros de las otras Comunidades.

Aun más, cabe destacar que, a pesar de reconocerse la autonomía y la igualdad jurídica de los integrantes de las Comunidades Británica y Francesa, en realidad esa autonomía se ve algún tanto desdibujada porque en la primera sus integrantes deben lealtad a la Corona Británica mientras que la Francesa, según la Constitución de 1958 (modificada en 1960), estaría presidida por el Presidente de la República.

Esto quiere decir que en último término tanto Gran Bretaña como Francia ejercían y siguen ejerciendo cierta preeminencia sobre los restantes miembros, detalle más sorprendente en la Comunidad Británica que en la Francesa.

En la Comunidad Iberoamericana interviene también una Corona: la española. A pesar de ello, a nadie se le ha ocurrido que los países iberoamericanos o Portugal se vean ligados por ningún lazo especial con la monarquía.

De hecho, el rey de España ni siquiera preside las reuniones de turno.

### **MIEMBROS.**

Lo mismo que en el caso del nacimiento, la Comunidad Iberoamericana no dispone tampoco de ningún documento oficial en el que se diga expresamente quiénes son sus miembros. Solamente, y como ya hemos visto, la Cumbre de Guadalajara especifica que los asistentes a ella eran los mandatarios de los «Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa».

---

(18) Véase BORGES, *Aspectos históricos*, 83-87.

A base de este dato, de los mandatarios que figuran en las diversas reuniones y de los que firman los documentos, está claro que esta Comunidad Iberoamericana no está integrada, desde el punto de vista geográfico, por todos los territorios americanos que durante la edad moderna pertenecieron a España y Portugal, sino únicamente por estos dos últimos países más diecinueve de los que actualmente denominamos iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

De esta manera, quedan excluidos de entre los antiguos territorios españoles los actuales Estados norteamericanos de California, Utah, Arizona, Colorado, Nuevo México, Texas, Luisiana, Alabama, Georgia y Florida.

Entre los países ahora independientes pero que durante algún tiempo fueron también territorios españoles quedan excluidos también Haití, Puerto Rico, Jamaica, Belice, las antiguamente denominadas Guayanas, las Antillas Menores, las Antillas Holandesas, más diversas islas como Trinidad, las Vírgenes, las Vieques y las Caimán.

Se trata, por lo mismo, de una Comunidad de libre adhesión y libre abandono por parte de sus integrantes pero geográficamente cerrada en cuanto que se circunscribe únicamente a naciones iberoamericanas de raíz española y portuguesa que no han pasado nunca a otra potencia europea.

Las Comunidades Británica y Francesa tampoco abarcan de hecho a todos los territorios colonizados en otro tiempo por la respectiva metrópoli, a lo que añaden la circunstancia de ser, por una parte, Comunidades que podríamos denominar abiertas y, por otra, integradas por diversas clases de países sin historia común.

Por lo que se refiere a la Británica, el Estatuto de Westminster distingue en 1931 entre Gran Bretaña como metrópoli y el resto de países como miembros añadidos a la Comunidad. De entre éstos, unos reconocían a la soberana británica como su jefe de Estado y en su nombre eran regidos por gobernadores generales elegidos a indicación del respectivo gobierno, mientras otros, fueran monarquías o repúblicas, tenían su propio Jefe de Estado pero reconocían a la reina como cabeza de la Comunidad.

En 1992, los integrantes de esta Comunidad estaban clasificados en siete grupos:

1. Gran Bretaña y 26 países miembros diseminados por los cinco continentes, entre los que cabe mencionar a Chipre, Canadá, India, Pakistán

- y Jamaica, todos los cuales fueron haciéndose miembros entre 1931 y 1970;
2. Territorios con autogobierno interno;
  3. Colonias de la Corona;
  4. Protectorados;
  5. Fideicomisos de la ONU;
  6. Dependencias de miembros distintos de Gran Bretaña;
  7. Condominios con otras potencias.

La Comunidad Francesa comenzó en 1958 integrada por Francia y sus territorios ultramarinos, a los que en 1960 se les concedió libertad para declararse independientes sin por ello dejar de pertenecer a la Comunidad.

Esta misma Constitución de 1960 previó asimismo la posibilidad de que un Estado independiente que no fuera miembro de la Comunidad pudiera integrarse en ella por medio de los oportunos acuerdos, sin por ello perder su independencia.

En 1992 esta Comunidad Francesa estaba integrada por Francia y sólo trece de sus antiguas colonias africanas: Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Gabón, Madagascar, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Senegal, Togo y Volta.

### *ORGANIZACIÓN.*

La Constitución fundadora de la Comunidad Francesa se detiene en 1958 a especificar detalladamente la organización y funcionamiento de esa entidad por tratarse de algo que formaba parte integrante de la propia Francia. En cambio, la de 1960, elaborada ante el nuevo clima independentista de las antiguas colonias se inhibe de toda reglamentación a este respecto, limitándose a remitir el tema a los acuerdos que estipulen el parlamento francés y el de cada uno de los países aspirantes a ser miembros de la Comunidad.

La Comunidad Británica está estructurada desde 1965 en Conferencias de Jefes de Gobierno, dirigidas por un secretario general, que no dispone de sede fija.

Este último es también el sistema que rige en la Comunidad Iberoamericana, cuyas declaraciones y programas son incumbencia de la Conferencia Iberoamericana en cuyo marco se celebran las que esta misma Conferencia designa con el nombre de Cumbres.

Hasta ahora, estas Cumbres se han venido celebrando anualmente en el lugar que la última de las celebradas designe para la reunión de la siguiente.

La encargada de organizar estas reuniones es la que la Declaración de Bariloche designa en 1995 con el nombre de Secretaría pro-tempore, cuya labor elogia.

Esta misma *Declaración* establece que los programas de cooperación serán aceptados por estas Cumbres iberoamericanas siempre que hayan sido patrocinados por siete o más de sus miembros y financiados por todos los países participantes en los mismos.

Para la realización de estos programas esta misma Cumbre acordó instituir una Red de Coordinadores Nacionales, encargada de canalizar los proyectos que se presenten a las Cumbres, así como una Red de Responsables de Cooperación encargada de identificar y preparar los nuevos programas, así como de asegurar el buen funcionamiento de los mismos (19).

Añadamos que lo específico de estas cumbres es que España participa en ellas con dos representantes: el rey, en su carácter de Jefe de Estado, y el técnicamente denominado Presidente del Consejo de Ministros, en su calidad de Jefe de Gobierno. Los restantes países acuden con un solo representante por coincidir en él la doble circunstancia de ser Jefe de Estado y de Gobierno.

### *ESTUDIOS.*

Como complemento de todo lo anterior, he aquí una breve reseña de los principales estudios elaborados sobre esta Comunidad Iberoamericana, procediendo de más a menos recientes.

- A. FRAERMAN, *Seis Cumbres. Una Comunidad* (Madrid 1996).
- M. LIZCANO (coord.), *Estrategia y futuro: Paz y Seguridad en la Cumbre Iberoamericana* (Madrid 1996).
- M. LIZCANO (coord.), *El entorno internacional de la Comunidad Iberoamericana* (Madrid 1995).
- C. DIAZ BARRADO, *Perfiles de la Comunidad Iberoamérica de Naciones* (Madrid 1994).

---

(19) *La cooperación derivada de las Cumbres*, art. 4-5.

- F. MIRA CAUDEL (coord.), *El mercado de seguros en la Comunidad Iberoamericana de Naciones* (Madrid 1994).
- M. LIZCANO (coord.), *Aportación de España a las Cumbres Iberoamericanas: Guadalajara 1991-Madrid 1992* (Madrid 1994).
- M. LIZCANO (coord.), *El futuro de la Comunidad Iberoamericana después del V Centenario* (Madrid 1993).
- C. del ARENAL y A. NAJERA, *La Comunidad Iberoamericana de Naciones (pasado, presente y futuro de la política iberoamericana de España)* (Madrid 1992).
- ID., «La Comunidad Iberoamericana de Naciones: entre la utopía y la realidad», en *Revista de Occidente*, número. 1.311, pp. 163-179 (Madrid 1992).
- ID., *España e Iberoamérica. De la Hispanidad a la Comunidad Iberoamericana de Naciones* (Madrid 1991).

### III. EL ANTECEDENTE DE UNA CONCIENCIA COMUNITARIA.

Aunque no se diga en ninguna de sus seis Cumbres, celebradas hasta ahora, la Comunidad Iberoamericana posee un antecedente inmediato en la existencia de un sentimiento o conciencia comunitarios.

Esta conciencia consiste en la persuasión de que existe cierta unidad entre España, Portugal, Hispanoamérica o América española y Lusoamérica o América portuguesa (Brasil), es decir, y utilizando el lenguaje de las Cumbres, una identidad iberoamericana.

Dentro de su perfecta unidad conceptual, esta conciencia se manifiesta mediante cuatro formulaciones, sólo verbalmente distintas: la conciencia de un mundo hispánico, la de una Comunidad Hispánica, la de un mundo iberoamericano y la de una Comunidad Iberoamericana.

La exposición detallada del nacimiento y evolución de esta conciencia nos llevaría demasiado lejos (20).

Por ello, en una síntesis como la presente, necesaria y conscientemente incompleta, solamente se recogerán las muestras más significativas de la existencia de esta percepción.

---

(20) Aunque con un enfoque distinto, han abordado este punto J. L. RUBIO, «La España del siglo XX ante Iberoamérica», en *Cuadernos Iberoamericanos*, 2 (México 1987) 93-128; C. del ARENAL y A. NAJERA, *España e Iberoamérica. De la Hispanidad a la Comunidad Iberoamericana de Naciones* (Madrid 1991) 10-32; ID., *La Comunidad Iberoamericana* (Madrid 1992) 30-34 y 81-169.

Además, la selección se circunscribirá sobre todo a España y, dentro de ella, predominantemente a los aspectos oficial y cultural por haber sido los que más alimentaron y difundieron esta conciencia.

### *LA CONCIENCIA DE UN MUNDO HISPÁNICO.*

La persuasión de que existe una unidad geográfica a la que se describe como un mundo especial se consigna a veces con el adjetivo «hispanico» y el sustantivo «Hispanidad».

El adjetivo hispanico, de uso muy antiguo y muy frecuente, presenta el problema de que no siempre expresa el mismo concepto que la locución Comunidad Iberoamericana porque muchas veces no incluye ni a Portugal ni a Brasil, mientras que en otras se refiere únicamente al aspecto lingüístico.

Tras su limitada utilización en este sentido por Zacarías de Vizcarra en 1912 y Ramiro de Maeztu en 1934 (como veremos enseguida) la posesión de la conciencia de este mundo hispanico se refleja, por ejemplo, en la denominación y fundación en Madrid del Instituto de Cultura Hispanica, creado en 1946, en cuyo reglamento se decía que sus fines específicos eran «el estudio, defensa y difusión de la cultura hispanica», así como «el fomento del mutuo conocimiento entre los pueblos hispanicos».

El Instituto fue estableciendo paulatinamente delegaciones en toda Iberoamérica.

Dentro de él, y como medio de completar sus actividades, se creó y aun sigue subsistiendo la Biblioteca Hispanica, concebida inicialmente en 1951 como Biblioteca Central de los Pueblos Hispanicos, la cual cuenta con unos 600.000 volúmenes, entre los que predominan los de carácter histórico y literario.

Este mismo Instituto mantuvo las revistas *Información Hispanica* desde 1948 hasta 1950, las *Noticias culturales de Cultura Hispanica* desde 1964 y sobre todo *Mundo Hispanico*, desde 1948 hasta 1976.

Esta publicación partió de que, «obra de españoles y portugueses, una grandísima parte del Mundo Nuevo merece y debe llamarse Mundo Hispanico». Afirma además que «nuestro recién nacido Mundo Hispanico del papel servirá a la unidad interna del otro Mundo Hispanico: el de la tierra y los hombres».

Otro síntoma de esta misma conciencia aparece en el Diploma de Estudios Hispánicos, instituido en 1949 en las Universidades españolas para estudiantes extranjeros pero sin validez académica en España.

Dentro de este mismo tema de la cultura, tan tarde como en 1981 apareció una monografía sobre *Fronteras del Mundo Hispánico*, coordinada por Manuel Lizcano Pellón, y en 1995 la obra *El Mundo Hispánico. Nuevo Mundo*, dirigida por Antonio Herrera Soriano.

En cuanto al sustantivo Hispanidad, no el vocablo (21) sino el concepto, aparece ya bastante aproximado al de la Comunidad Iberoamericana, aunque geográficamente más amplio, en Zacarías de Vizcarra en la década de 1910.

Parece que el vocablo no había logrado imponerse todavía en 1925 toda vez que la *Enciclopedia Universal Ilustrada Hispanoamericana* (Espasa) lo sigue considerando como una voz anticuada.

Su definitiva aceptación y difusión arrancan de la obra *Defensa de la Hispanidad*, publicada en Madrid en 1934 por Ramiro de Maeztu, según el cual el vocablo englobaba a la «totalidad de los pueblos hispánicos», que son «todos los pueblos de la Península», a lo que añade que «Hispanidad es el vocablo que a todos abarca» (22).

Desde este momento, la Hispanidad constituyó un tema de frecuentes estudios en la revista *Acción Española* (1931-1936), en la que colaboró el propio Maeztu.

Esta conciencia de un mundo hispánico sintetizada en el vocablo Hispanidad se acentuó durante el franquismo (1939-1975), entre cuyos seguidores se destacó desde este punto de vista el ministro de Asuntos Exteriores

---

(21) La invención del vocablo se suele atribuir a Zacarías de Vizcarra debido a que así lo afirma en 1934 Ramiro de Maeztu (*Defensa de la Hispanidad*, 19).

El término ya lo había usado en 1910 Miguel de Unamuno en Buenos Aires, quien añade que para esa fecha ya había recurrido a él otras veces (*Obras completas*, IV, Madrid 1958, 810.— Debo la información a M. Lizcano), pero no lo hace en el concepto en que lo utilizamos aquí.

El vocablo aparece ya en 1892 en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencia y Arte*, publicado en Barcelona. En él se considera esta voz anticuada y equivalente a hispanismo o giro propio de la lengua castellana.

(22) *Defensa*, 19-20. Véanse también las págs. 20, 21 y 32. Véase asimismo N. CORREIA, *Somos todos hispanos* (Lisboa 1988).

Alberto Martín Artajo (1945-1957), al que volveremos a aludir más adelante para analizar su concepto de la Comunidad Hispánica.

A esta etapa franquista pertenece la fundación del Consejo de la Hispanidad, creado en 1940 mediante un acuerdo entre España y las Naciones Iberoamericanas.

Su objetivo era «conseguir que España, por su ideal ecuménico, sea para los pueblos hispánicos la representante fiel de esta Europa cabeza del mundo» para «devolver a la Hispanidad su conciencia unitaria y estar presente en América con una presencia de inteligencia y amor».

El Consejo fue sustituido en 1946 por el ya aludido Instituto de Cultura Hispánica.

Fue asimismo iniciativa franquista la institución en 1940 del Día de la Hispanidad, en sustitución del Día de la Raza, celebrado desde 1917, aunque la Unión Iberoamericana ya lo celebraba por lo menos en 1915.

En el terreno de lo cultural esta acentuación de la conciencia de hispanidad durante el franquismo dio lugar a la aparición de varias monografías, entre las que cabe destacar:

- M. GARCÍA MORENTE, *Idea de la Hispanidad* (Madrid 1942)
- R. GIL SERRANO, *Nueva visión de la Hispanidad* (Madrid 1947)
- E. LANZAROTE UNAMUNO, *Hispanidad en México* (Bilbao 1949)
- E. ALFARO LAPUERTA, *Fernando el Católico, la Hispanidad* (Zaragoza 1952)
- R. GIL BENUMEYA, *Hispanidad y Arabidad* (Madrid 1952)
- O. LIRA, *Hispanidad y mestizaje y otros ensayos* (Madrid 1952)
- G. LOHMANN VILLENA, *Menéndez Pelayo y la Hispanidad* (Madrid 1957).

A pesar de su gran importancia oficial y no obstante la categoría intelectual de algunos de sus panegiristas, el rey de España diría en 1976 en Bogotá que «la hispanidad se nutrió de la retórica» (23).

### LA CONCIENCIA DE UNA COMUNIDAD HISPÁNICA.

De una comunidad de los pueblos hispánicos ya habló en 1934 Ramiro de Maeztu, quien la concibió en el sentido de simple asociación o agrupación (24).

---

(23) *Los reyes en América*, III (Madrid 1976) 67-8.

(24) *Defensa*, 21.



Sin embargo, fue también el franquismo oficial el que, al mismo tiempo que fomentó la conciencia de hispanidad, cultivó la idea de una Comunidad Hispánica de Naciones.

Este término lo acuñó definitivamente en 1954 y 1955 Alberto Martín Artajo, quien en 1951 había hablado de una Comunidad Hispánica y en 1953 de una Comunidad Luso-Hispánica de Naciones. Llegó incluso a proyectar en 1951 que esa Comunidad Hispánica se convirtiera en una institución internacional (25).

Para él, esta Comunidad era «espiritual e indestructible, real y efectiva, no líricamente soñada», y no se basaba en la raza ni en el idioma sino en un mismo sentido de la vida: «la preferencia por los valores éticos y espirituales sobre los valores económicos» (26).

Este tema de la Comunidad Hispánica, al igual que el de la Hispanidad, cuenta también con sus propios estudios. Por ejemplo:

- C. HAMILTON, *Comunidad de Pueblos Hispánicos* (Madrid 1951).
- A. MARTÍN ARTAJO, *Hacia la Comunidad Hispánica de Naciones* (Madrid 1955)
- M. AMADEO, *Por una convivencia internacional. Bases para una Comunidad Hispánica de Naciones* (Madrid 1956)
- M. ALCALA, «Comentarios en torno a la Comunidad Hispánica de Naciones», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, número 86 pp. 229-241 (Madrid 1957).
- J. MARIAS, *La Corona y la Comunidad Hispánica de Naciones* (Valencia 1992), redactada en 1990.

#### LA CONCIENCIA DE UN MUNDO IBEROAMERICANO.

Sin pretender hacer una historia exhaustiva del vocablo, anotemos que el término «Iberoamérica» y sus derivados aun no figuran en el ya citado *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* editado en Barcelona en 1892 a pesar de que desde 1885 ya existía en España una Unión Iberoamericana que editaba su propia revista.

El vocablo se vuelve a utilizar por ejemplo en 1914 con la aparición en Madrid de la revista *Archivo Ibero-Americano*.

---

(25) *Hacia una Comunidad Hispánica de Naciones* (Madrid 1955) 73, 97-8; ID., *Fiesta de la Hispanidad* (Madrid 1955) 12.

(26) *Hacia una Comunidad*, 15 y 35.

También se utilizó en la Exposición Iberoamericana de Madrid y Barcelona de 1929, por cuya tercera edición, y con ese mismo nombre, abogaba el rey de España en 1976 hablando en Santo Domingo (29).

Con la generalización del adjetivo hispánico y del sustantivo hispanidad no llegó a desaparecer nunca el término Iberoamérica y sus derivados, como lo demuestran las monografías y artículos aparecidos con ese nombre (y que nos es imposible especificar) o la creación de entidades oficiales como la Oficina de Educación Iberoamericana en 1949, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Oficina Iberoamericana de Municipalidades, ambas en 1954.

Por otra parte, el Instituto de Cultura Hispánica se transformó en Centro Iberoamericano de Cooperación (convertido en Instituto de Cooperación Iberoamericana en 1981), al que se le señalaron simultáneamente nuevos objetivos, como el de la investigación de la realidad iberoamericana, la formación de especialistas y el fomento de la cooperación tecnológica e industrial con Iberoamérica (30).

En el año 1985 se transformó también la antigua Oficina de Educación Iberoamericana nacida en 1949 en Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la cual amplió también sus objetivos con este motivo.

Pertenecen asimismo al terreno oficial el Encuentro de ex-Presidentes constitucionales iberoamericanos en Guadalupe (Cáceres) en 1988 y las Jornadas de Agregados Culturales de Iberoamérica, Portugal y Filipinas celebradas en Trujillo ese mismo año.

En el campo universitario merece destacarse el Instituto de Sociología y Desarrollo del Área Ibérica (ISDIBER), fundado por Manuel Lizcano en Madrid en 1969 y que perduró hasta 1983. Su objetivo consistió en preparar a profesores y especialistas, editar libros e intercambiar experiencias científicas.

Al campo de la cultura y prescindiendo también de las monografías y artículos por su elevadísimo número, pertenece la creación en Segovia en 1986 del Centro de Estudios Iberoamericanos, promovido por José Luis Rubio Cordón y cuya actividad consiste primordialmente en la celebración

---

(29) *Los reyes en América*, I, 21.

(30) *Ibid.*, III, 62-3 y 217.

de seminarios y encuentros, así como en coordinar las más de cincuenta asociaciones integradas en él.

Dentro del mundo de las asociaciones de carácter expresamente iberoamericano cabe citar las siguientes:

- Asociación de Investigación y Especialización sobre temas iberoamericanos (Madrid 1981).
- Centro de Investigación y Promoción Iberoamericana— Europa (Madrid 1981).
- Institut Català de Cooperació Iberoamericana (Barcelona 1948).

En este mismo mundo cultural se inscriben numerosísimos congresos de índole iberoamericana celebrados con anterioridad a 1991, así como no pocas revistas de esta misma índole y que abarcan los más diversos aspectos del saber, como, por ejemplo:

- *Actualidad Bibliográfica Iberoamericana* (Madrid 1945).
- *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina* (Madrid 1949).
- *Iberoamérica. Boletín informativo semanal* (Madrid 1959)
- *Información Católica Iberoamericana* (Madrid 1956)
- *Información Iberoamericana* (Alcalá de Henares 1988)
- *Noticias de Educación Iberoamericana* (Madrid 1951)
- *Noticias de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social* (Madrid 1983)
- *Pensamiento Iberoamericano* (Madrid 1982)
- *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal* (Valencia 1983)
- *Revista Iberoamericana de Educación Superior a Distancia* (Madrid 1988).

Dentro de estas publicaciones periódicas destaca por su acusadísima conciencia iberoamericana el anuario *Documentación Iberoamericana* (Madrid 1963-1987), ideada y dirigida por José Luis Rubio Cordón.

### LA CONCIENCIA DE UNA COMUNIDAD IBEROAMERICANA.

Para reflejar la posesión de esta conciencia con anterioridad a la fundación de la actual Comunidad Iberoamericana en 1991 nada mejor que recoger el pensamiento sobre este punto del rey de España, don Juan Carlos I, quien habló de ello en muy diversos lugares de Iberoamérica.

En unas ocasiones se limita a dejar constancia, como lo hizo en Bogotá en 1976, de la existencia de una:

«Comunidad, la nuestra, que no sólo habla la misma lengua, sino que se identifica en las mismas creencias y vivencias, en la solidaridad de una cultura común». O también de una «comunidad de destino, una estructura cultural, satisfecha de sus componentes conscientes de sus posibilidades y con ambiciones ante el porvenir» (31).

En otras, se refiere a una comunidad de pueblos iberoamericanos, como lo hizo en San Salvador y en San José en 1977, de la que dijo que está:

«Enraizada en la historia, cuya virtualización y potenciación constituye una aspiración profunda y esperanzadora» (32).

En unas terceras, como lo hizo en Caracas en 1977, consigna la extraña locución de Comunidad de Pueblos Latinoamericanos, ocasión en la que repite casi literalmente el pasaje que acabamos de transcribir (33).

Ya en 1982 perfecciona las locuciones anteriores con la de Comunidad Iberoamericana, de la que afirma sentirse muy vinculado por la sangre y por la historia (34), locución que sería recogida ese mismo año por el presidente de Panamá para declarar al 12 de octubre Día de la Comunidad Iberoamericana con motivo precisamente de la visita del rey de España (35).

Finalmente, en 1977 en Panamá y en 1983 en Caracas y Montevideo, aludió a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a la que calificó de una «vivencia histórica imperecedera» (36).

Desde que el Monarca español impulsó el concepto de Comunidad Iberoamericana y antes de la institución oficial de esta última en 1991 aparecieron, entre otros los siguientes estudios:

- M. LIZCANO, *El nuevo proyecto español. Quince tesis sobre la sociedad ibero-americana y su identidad cultural* (Madrid 1977).
- ID., *La revolución cultural. Hacia una Comunidad Ibérico-Americana* (Madrid 1979).
- J. PRAT, «Historia y futuro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones» en *Estudios Internacionales*, 14 (Santiago de Chile 1982).

---

(31) *Ibid.*, II, 60, 61 y 63.

(32) *Ibid.*, III, 159 y 184.

(33) *Ibid.*, III, 69.

(34) RUBIO, *La España del siglo XX*, 126.

(35) *Los reyes en América*, III, 199-200 y 201.

(36) *Ibid.*, III, 21; V. GALVANI, *El rey y la Comunidad Iberoamericana de Naciones* (Madrid 1987) 72 y 74.

- V. GALVANI, *El rey y la Comunidad Iberoamericana de Naciones* (Madrid 1987).
- R. MESA, *La idea de la Comunidad Iberoamericana: entre la historia y la utopía* (Madrid 1989).
- J. M. PÉREZ PRENDES (coord.), *Iberoamérica, una comunidad*, dos vol., (Madrid 1989).
- L. I. SÁNCHEZ, *La Commonwealth, la Communauté Française y la Comunidad Iberoamericana de Naciones* (Madrid 1989).
- J. L. RUBIO, «La Comunidad Iberoamericana en la actual coyuntura mundial», en M. LIZCANO (coord.), *Las fronteras del mundo hispánico* (Madrid 1991).

#### **IV. LA BASE HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA.**

Esta conciencia comunitaria que culminó en 1991 con la creación de la Comunidad Iberoamericana se basó, lo mismo que esta institución, en dos hechos íntimamente ligados entre sí: el descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492 y el proceso histórico al que este acontecimiento dio lugar.

La Cumbres de Guadalajara y de Madrid se refieren al descubrimiento como base de la Comunidad Iberoamericana cuando recuerdan que esas dos reuniones se celebraban «a 500 años de distancia de nuestro primer encuentro» o «a los 500 años del encuentro de dos mundos».

Por su parte, los mandatarios asistentes a ambas reuniones hablan también, ahora de manera personal, de los «500 años del descubrimiento del Nuevo Mundo» o de «un encuentro entre dos mundos que hace 500 años protagonizó España».

Este «encuentro» es lo que dio lugar, según esos mismos mandatarios, a «cinco siglos de historia compartida, de una historia común que ha impreso un sello distintivo en nuestros valores y en nuestras culturas», la cual originó, a su vez, «los vínculos que unen a nuestra Comunidad nacida hace 500 años», «el substrato cultural que nos une y vincula con el resto del mundo» o la razón de que «desde hace 500 años formamos una unidad».

Es evidente que con estas locuciones las Cumbres de Guadalajara y de Madrid aluden al proceso de la colonización (en sentido romano) de América por España y Portugal, cada una de ellas en sus respectivos territorios pero partiendo de la base fundamental de que entre ellas mismas existieron, y siguen existiendo, ciertos vínculos históricos, raciales, políticos, cul-

turales y lingüísticos que los diferencian del resto de Europa y que ellas mismas proyectaron en el Nuevo Mundo.

Así, pues, la Comunidad Iberoamericana se fundamenta en una triple base histórica: la base hispanoamericana, la base lusoamericana y la base iberoamericana.

### *LA BASE HISPANOAMERICANA.*

Esta base consiste en la integración en España de la América española o Hispanoamérica a lo largo de los tres siglos comprendidos entre 1492 y 1824.

Los principales territorios americanos en los que España estuvo presente de una manera más o menos prolongada fueron los siguientes:

#### *1) Antillas:*

Haití (1492-1697 y 1809-1822)  
Rep. Dominicana (1492-1795)  
Islas Vírgenes (1493-1666)  
Puerto Rico (1508-1898)  
Jamaica (1510-1655)  
Cuba (1512-1898)  
Curaçao (1499-1634)  
Trinidad (1584-1797)

#### *2) Estados Unidos:*

California (1769-1821)  
Utah (1776-1823)  
Arizona (1699-1821)  
Colorado (1763-1800)  
N. México (1599-1821)  
Texas (1629-1821)  
Luisiana (1763-1801)  
Alabama (1780-1795)  
Georgia (1570-1733)  
Florida (1565-1763, 1783-1795)

#### *3) Mesoamérica:*

México (1521-1821)  
Guatemala (1524-1821)  
Honduras (1524-1821)  
El Salvador (1524-1821)  
Nicaragua (1524-1821)  
Costa Rica (1509-1824)  
Panamá (1511-1819)

#### *4) América del Sur:*

Colombia (1538-1821)  
Venezuela (1513-1819)  
Ecuador (1533-1822)  
Perú (1533-1820)  
Bolivia (1538-1820)  
Chile (1534-1818)  
Paraguay (1534-1811)  
Argentina (1516-1810)  
Uruguay (1607-1811)

Aunque no todos integran actualmente la Comunidad Iberoamericana por no ser Estados soberanos de lengua española o portuguesa, estos territorios formaron entre todos ellos los denominados Reinos de las Indias, cada cual englobado en su respectivo virreinato.

En todos se dio una integración entre ellos mismos y con España de carácter político, racial, jurídico, institucional, social, cultural, económico, lingüístico y religioso.

La integración política consistió en que todos formaron parte de la monarquía española en pie de igualdad con los restantes reinos hispanos.

Esto no impidió que las especiales circunstancias del Nuevo Mundo aconsejaran crear hacia 1521 el Real y Supremo Consejo de las Indias, sustituido a finales del siglo XVIII por la Secretaría de Marina e Indias y desde 1808 por la Secretaría de Ultramar.

Además, no estuvieron representados en las Cortes españolas hasta 1808 y, por añadidura, dispusieron de una legislación especial de la misma manera que otros reinos españoles.

Desde el punto de vista racial se dio una auténtica convivencia y hasta fusión entre blancos, hispano-criollos, indios, mestizos, negros y mulatos, como lo revelan las siguientes cifras:

<i>Etnia</i>	<i>Mediados s. XVII</i>	<i>Mediados s. XVIII</i>
Blancos	655.000	3.057.000
Indios	8.405.000	6.925.000
Mestizos	358.000	4.925.000
Negros	715.000	1.189.000
Mulatos	236.000	300.000

Jurídicamente, los indios y los mestizos (no así los negros, entre los que predominó la esclavitud) disfrutaron de los mismos derechos que los blancos e incluso de algunos privilegios que no tuvieron estos últimos.

Sin embargo, también es cierto que la estratificación social de entonces imponía diferencias fundamentales entre los diversos estamentos, de los que eran víctimas tanto los indios y los mestizos como los estratos más bajos de la sociedad.

En el campo de las instituciones rigió el principio general de que se comenzó trasplantando al Nuevo Mundo las instituciones castellanas, las cuales en unos casos terminaron evolucionando de manera distinta a la original; en otros, fueron sustituidas o enriquecidas por otras nuevas, sobre todo en el siglo XVIII; y en unos terceros convivieron con instituciones que prosiguieron subsistiendo como, por ejemplo, la institución del cacicazgo.

Socialmente, la integración estuvo en relación directa con la mayor o menor fusión racial, exceptuado también el caso de los negros.

La población blanca no se distinguió de la española ni racial ni socialmente. Los blancos llegados de España a América o nacidos en ella (criollos) no fueron más que un trasplante de personal que en Ultramar siguió manteniendo las mismas características que en España, sin más modificaciones que las derivadas de las nuevas circunstancias americanas.

Los mestizos se integraron en la población blanca cuando eran legalmente reconocidos por el progenitor de esta raza, mientras que seguían insertados en la sociedad indígena en caso contrario.

Desde el punto de vista cultural, los indios y los mestizos experimentaron un proceso de transculturación consistente en que siguieron conservando sus costumbres tradicionales cuando no pugnaban contra la razón natural o el cristianismo, tuvieron que abandonarlas en el caso de que fueran contrarias a esos dos principios y completaron las conservadas y las abandonadas con los propios de la cultura occidental. Este proceso dio lugar a la aparición de una cultura mestiza porque participaba de la tradicional y de la occidental, aunque con predominio de esta última.

Lingüísticamente, los blancos conservaron siempre el español. Los mestizos lo cultivaron en mayor o menor medida dependiendo de su mayor o menor relación con los blancos aunque, en general, terminaron españolizándose.

Los idiomas indígenas solamente se prohibieron, y por cierto ineficazmente, en una ocasión de 1770. La Corona comenzó a aconsejar desde finales del siglo XVI el aprendizaje del español por los indígenas, pero sin imponerlo. Los misioneros, en cambio, prefirieron aprender ellos el idioma de los nativos.

El resultado fue que el indígena americano se integró en el mundo lingüístico castellano en muy diverso grado según las épocas y los lugares, pero siempre sin perder totalmente su idioma.

En el terreno de lo económico, no sólo se dio una integración de América en España sino una auténtica simbiosis mutua.

España importó de América y difundió por Europa los metales preciosos y los productos agrarios que escaseaban o no existían en el viejo continente, al mismo tiempo que exportó al Nuevo Mundo los productos agrarios, las manufacturas y las industrias inexistentes en América.



En el marco de esta simbiosis, la población blanca siguió manteniendo el sistema económico español ahora enriquecido por las circunstancias americanas. La población indígena, en cambio, pudo disfrutar de los nuevos productos europeos y utilizar las nuevas técnicas, con mayor o menor intensidad según las relaciones que mantuviera con la población blanca.

Desde el punto de vista religioso, los indios y los negros terminaron siendo cristianos debido a la labor de los evangelizadores, quienes se vieron favorecidos por la Corona española hasta el punto de que sin la colaboración de esta última no hubieran podido realizar su cometido de la manera en que lo hicieron.

### *LA BASE LUSOAMERICANA.*

Portugal no se asentó definitivamente en Brasil hasta el año 1531, fecha en el que se fundó la primera ciudad portuguesa, y permaneció en él hasta 1822.

En este caso, la integración política entre la metrópoli y su territorio americano no fue tan amplia ni tan intensa como en el caso de España e Hispanoamérica y, en algunos aspectos, guardó más semejanzas con los restantes conjuntos euro-americanos que con el español.

Brasil perteneció a Portugal, no porque la Corona portuguesa lo integrara oficialmente, como hizo la española, sino porque sus colonizadores o los descendientes de éstos eran portugueses, fenómeno idéntico al de las Américas francesa, anglosajona, holandesa, danesa y sueca.

La plena integración política no se hizo hasta 1815, es decir, prácticamente en vísperas ya de la independencia, cuando Brasil fue declarado Reino unido al de Portugal y el Algarve.

Desde el punto de vista racial, la práctica portuguesa fue idéntica a la española, salvando la obligada diferencia cuantitativa derivada de la mayor población blanca e indígena de la América española.

Los portugueses se mezclaron racialmente con los indios y, sobre todo, con los negros, cosa que no hicieron los restantes colonizadores europeos en sus respectivas colonias salvo (aunque tampoco en gran proporción) los franceses de las Pequeñas Antillas.

Jurídicamente, los indios no gozaron de igualdad de derechos con los blancos, como tampoco lo hicieron los negros, sometidos siempre a la esclavitud.

Esta discriminación jurídica fue la que rigió también en los restantes conjuntos euro-americanos.

En el campo de lo social, en Brasil predominó, al igual que en Hispanoamérica, la colonización de asiento y transformación, sistema que abarcaba a la población y al suelo simultáneamente, razón por la cual los blancos y los indios compartieron un mismo espacio geográfico y se influyeron mutuamente, especialmente en las ciudades.

En este espacio compartido los indios estuvieron al servicio de la población blanca, convivieron socialmente con ella y originaron el mestizaje.

Los restantes conjuntos euro-americanos, excepto Francia, se limitaron a practicar una colonización de simple instalación debido a que Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Suecia sólo se propusieron actuar en el suelo y preferentemente en espacios geográficos vacíos.

La integración económica, la cultural, la lingüística y la religiosa fueron similares en Brasil a la de Hispanoamérica, salvando siempre la diferencia existente entre ambos mundos desde el punto de vista de la extensión geográfica, de la población, y de la mayor inhibición de la Corona portuguesa respecto del Brasil que la española respecto de Hispanoamérica.

#### *LA BASE IBEROAMERICANA.*

Designamos base iberoamericana a la unión política existente entre España y Portugal y, por lo mismo, entre ambas naciones y sus territorios americanos durante la etapa comprendida entre 1581 y 1640.

Esta unión constituyó una auténtica comunidad iberoamericana porque aglutinó de hecho a los cuatro espacios geográficos representados por España, Portugal, Hispanoamérica y Lusoamérica.

Las Cumbres Iberoamericanas no aluden a ella. El silencio obedece probablemente, no tanto a su breve duración, cuanto a que se trató de una unión de dos Coronas más bien que de una fusión de dos reinos, toda vez que Portugal y Brasil prosiguieron manteniendo sus propias instituciones sin apenas intervención de los reyes españoles.